

SOLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SOLLER (BALEARES)

Sección Literaria

EL POETA MISTRAL

(De A. Daudet)

Quando me levantaba el pasado domingo me creía trasladado á mi habitación de la calle de Montmartre. Llovía y el cielo aparecía ceniciento y el molino triste. Aquel pesado y triste día de lluvia me dió miedo y no podía permanecer más en mi casa; así es que me ocurrió la idea de pasarlo al lado de Federico Mistral, el colosal poeta, que vive á casi tres leguas de mis pinos, en el pueblecito de Maillane.

Y así lo hice. Preparé el carrito de madera de mirto, le puse una lona encima para no mojarme y ¡anda! Nadie en aquellos campos... Nuestra bella Provenza, siempre católica, siempre, deja reposar la tierra los domingos... los perros en el portal de sus casetas... las puertas cerradas... y de vez en cuando vemos un carro con sus grandes ruedas enlodadas, una vieja arrebujada en su manto de hojas secas sembrando el camino, mulas enjauzadas hermosamente, con gualdrapas de esparto azul y blanco, penachos rojos y cascabeles de plata, llevando al trote una familia entera de alguna *masía* que va á misa; y allá abajo, á través de la bruma, una barca sobre un ribazo y un pescador en lo alto lanzando su esparavel.

Durante el camino era imposible leer, porque la lluvia caía á torrentes y la tramontana os la arrojaba al rostro furiosamente. Hice todo el viaje, y al fin, después de tres horas de rápida marcha, apercibi delante de mí los pequeños bosques de cipreses, en medio de los cuales está Maillane, resguardado del viento.

Ni un gato en las calles. Todo el mundo estaba en la Misa mayor; cuando pasé por delante de la iglesia, el órgano vibraba y veía el parpadear de los cirios á través de los vidrios de color.

La casa del poeta está en un extremo del pueblo: es la última casa á mano derecha sobre la carretera de Saint Remy; una casita de un piso con jardín delante; y entré silencioso. Nadie... La puerta del salón cerrada; pero oí que alguien, detrás de ella y paseando, hablaba en alta voz. ¡Oh! yo de antiguo conozco este paso y esta voz; preso de la emoción esperé un instante tras el portier, con la mano puesta sobre la llave de la puerta; mi corazón latía fuertemente. Mistral estaba allí; trabajaba. ¿Es preciso esperar á que concluya su estrofa? No, que diablos! Mejor, mejor; entremos.

**

Ah! Parisinos los que visteis al poeta de Maillane cuando vino á enseñarnos su *Mireia*, el que visteis en nuestros salones, ese Chactas con traje moderno, con un cuello alto, y gran sombrero que le molestaba tanto como su gloria! creísteis que era Mistral: os equivocasteis; no era él. No hay mas que un Mistral en el mundo y es el que yo sorprendí el domingo anterior, en su casa, el sombrero de fieltro sobre la oreja, sin chaleco, con cazadora, su roja gorra catalana hacia atrás, sus ojos vivísimos, y el fuego de la inspiración sobre sus pómulos, con su dulce sonrisa; elegante como un pastor de Grecia y caminando á largos pasos, con las manos en los bolsillos haciendo versos.

—¡Cómo! ¿eres tú?—dice Mistral, abalanzándose á mi cuello,—¡y qué buena tu idea viniendo á verme!... Precisamente hoy es la fiesta de Maillane. La música de Aviñón contratada; toros, procesión, farándula... en fin, será una fiesta magnífica... Mi madre pronto volverá de la misa, almorzaremos, y después ¡qué diablos! nos iremos á ver las muchachas bonitas.

Mientras me hablaba, yo contemplaba emocionado aquel pequeño saloneito adornado con tapicería de color claro, que hacía mucho no había visto y donde había pasado horas inolvidables. El mismo canapé con rayas amarillas, las dos pequeñas butacas de paja, la Venus sin brazos y la Venus Arlesiana encima de la chimenea, el retrato del poeta Her-

bert, su fotografía por E. Carjat, y en un rincón cerca de la ventana la mesa despachó, una modesta mesa de memorialista, atestada de libros viejos y de diccionarios. En medio de esta mesa un gran cuaderno abierto... Es *Calendal*, el nuevo poema de Mistral, que debe aparecer ogaño el día de Navidad.

Hace siete años que Federico trabaja en este poema y lleva seis meses sin añadir una línea á su último verso, y así pues no se atreve á separarse del cuaderno aun atrasado. Vosotros ya comprenderéis que siempre queda una estrofa por pulimentar ó una rima más sonora que hallar... Mistral tiene á orgullo escribir en provenzal y elabora sus versos como si todo el mundo hubiese de leerlos en dicha lengua y pudiese apreciar sus esfuerzos de obrero infatigable é inteligente!

**

Yo tenía *Calendal* entre mis manos y lo hojeaba emocionado... De repente, un estruendo ocasionado por una música de pifanos y tambores resonó en la calle, delante de las ventanas; y héme aquí al amado Mistral, yendo al armario, cogiendo copas y botellas, colocando una mesa en medio del salón y abriendo la puerta á los músicos.

—No te rias, no...—díjome—vienen á darme la serenata matutina... pues soy consejero municipal...

El pequeño salón llenóse de gente... pusieron los tambores sobre las sillas, la vieja bandera en un rincón, y el vino empezó á escanciarse. Después, vacías ya las botellas á la salud de *Mr. Frederic* y de haber éste hablado gravemente de la fiesta, deseando que la farándula sea más bonita ogaño que antaño, y sobre todo si los toros serán más ó menos bravos... los músicos se retiraron para festejar á otros consejeros. En aquel instante entró la madre de Mistral.

En un decir Jesús la mesa estuvo preparada, con hermoso mantel blanco y dos cubiertos.

Las costumbres de la casa no me eran desconocidas; sabía que siempre que el poeta convidaba á alguien á su mesa, la madre no se sienta en ella... La pobre y santa viejecita no habla más que su provenzal y se sentiría incómoda y cohibida si hubiera de hablar con los franceses de la capital...; además, en semejantes ocasiones hace falta en la cocina.

¡Buen Dios! ¡Y cuán bien almorcé aquella mañana! Un pedazo de cabrito asado, queso de la montaña, confitura de melocotón, higos y uvas moscatel... y todo acompañado de un insuperable vino añejo que al escanciarlo en las copas las daba un magnífico color rosa. Después fui á buscar el cuaderno del poema; púsole sobre la mesa delante de Mistral.

Y él entre sonrisas me dice:—Habíamos resuelto que saldríamos...

—¡No, no! ¡Calendal! ¡Calendal!...

Federico se resignó y con voz musical y dulce, llevando el compás de los versos con su mano, comenzó á leer el canto primero:

«De una joven loca de amor—hasta aquí he relatado la triste suerte,—yo cantaré, si Dios quiere, á un joven de Cassis,—un pobre pescador de anchoas...»

Fuera, las campanas tocaban á vísperas; los petardos estallaban en la plaza; los pifanos y tambores daban vida á las calles y los toros de Camarga mugían, prontos para la corrida.

Mientras tanto, yo, con los codos sobre la mesa, escuchaba llorando y embobado la historia del valeroso pescador de la Provenza...

**

Calendal era un desdichado pescador y el amor le convirtió en héroe... Para ganarse el corazón de su compañera, la bella *Estérelle*, emprendió trabajos formidables con los que no pueden compararse los doce famosos trabajos de Hércules.

Una vez empeñóse en ser inmensamente rico, é inventó un formidable sistema de pesca que le permitía llevar al puerto todos los peces del mar. Otra vez

mató al conde Severan, un terrible bandido, que habitaba las gargantas impracticables del *Ollioules* espantando á los pacíficos moradores de la llanura, escandalizándolos con sus orgías á las que llevaba sus robadas mujeres é hijas... ¡Oh! era un valiente el pequeño Calendal. ¡Qué empresas más superhumanas!... En lo alto de los montes de Sure existía un bosque impenetrable de cedros altísimos. Jamás leñador alguno atrevióse á subir allí.

Apenas lo supo Calendal, subió al monte y permaneció en él durante un mes completamente sólo.

Mientras estuvo allí, siempre oyóse el estallido de los troncos en que se sepultaba el hacha. El bosque entero se estremeció: uno tras otro aquellos gigantes viejos árboles cayeron y rodaron al fondo de los abismos y al descender, Calendal no dejaba un cedro encima de la montaña... Por fin, en recompensa justísima á tantos esfuerzos, el pescadorcito de anchoas obtiene el amor de *Estérelle* y le aclaman cónsul los habitantes de Cassis. ¡He ahí la historia de *Calendal*!... ¿Pero que importa *Calendal*? Si todo el poema está afiligranado con la luminosa Provenza, con la Provenza del mar, la Provenza de la montaña, con su historia, sus costumbres, sus leyendas, sus paisajes, todo un pueblo franco y libre, que ha encontrado á su gran poeta antes de morir. Así, pues, ¿qué importa que se tracen caminos de hierro, y se planten postes telegráficos, y destruyan la lengua de Provenza en las escuelas, que importa!... Provenza vivirá eternamente en *Mireia* y en *Calendal*!...

**

—Basta de versos,—dijo Mistral, cerrando el cuaderno.—Vamos á ver la fiesta.

Salimos. Todo el pueblo estaba en las calles; un poco de aire que se había levantado quitó las nubes en el cielo y en la tierra sobre las rojas gorras mojadas por la lluvia juguetaba la luz brillante del sol. Llegamos á tiempo para ver la entrada de la procesión. Hacia una hora que desfilaba una interminable serie de penitentes con cogulla, penitentes blancos y azules y grises; cofradías de jóvenes con velos blancos, pendones color rosa, bordados con flores de oro, toscos santos de madera deslucidos que eran llevados en hombros, santos de *fayence* pintados de mil colores, semejantes á grotescas estatuas con grandes ramos en las manos; luego, capas pluviales ostentosas con verdes borlas, crucifijos encuadrados sobre blanca seda... todo esto serpenteando calle arriba, tremolando al viento entre el rojo resplandor de los cirios la sobrada luz del sol, y rasgando el aire la voz de los cantores de los salmos y el continuo tañer de las campanas echadas al vuelo.

La procesión había entrado, los santos fueron colocados en sus capillas; nos fuimos á ver los toros y luego las luchas de hombres, los tres saltos, el juego de la ostra y todas las encantadoras fiestas provenzales.

La noche se venía encima, cuando estuvimos de vuelta á Maillane. En la plaza, delante el café donde Mistral juega todas las tardes su partido con el viejo amigo Lidore, se gozaba una loca alegría... La farándula había comenzado, muchos farolitos de papel risado iluminaban aquellas sombras; la juventud ocupaba su sitio, y hecho un redoble marcial de tambores, empezó en aquel espacio iluminado, un baile delirante, loco, de toda una noche.

**

Subimos á la alcoba de Mistral, luego de haber cenado. Modesta alcoba de aldeano; con dos grandes camas. Las paredes blanqueadas. Las vigas del techo se veían.

Quando la Academia entregó, hace cuatro años, al autor de *Mireia*, tres mil francos, á la señora Mistral se le ocurrió una idea.

—¿Si mandáramos tapizar y cubrir el techo?—dijo á su hijo.

—¡No, no! No!—responde Mistral.—Estos tres mil francos pertenecen á los

poetas... á mis compañeros... no pueden tocarse... nó!

La alcoba no cambió; pero duró el dinero aquel; todos los poetas encontraron en aquella casa siempre abierta para ellos la bolsa.

Háblame subido *Calendal* á la alcoba y quise que me leyera algo, antes de dormirme. Mistral escogió el episodio de los *Fayences*: era lo siguiente;

Celebróse una gran comida; yo no recuerdo donde. Sobre la mesa espléndida había un magnífico servicio de *fayence* de Moostieres. En cada plato, dibujado en azul sobre el esmalte veíais un recuerdo de Provenza; toda su historia. Sin duda era admirable no menos que curioso ver en las historias de Amor que el artista pintó en aquellas *fayences* delicadas. Cada estrofa escrita en cada uno de los platos era un poema encantador, y el conjunto todo ponía de relieve una labor á la vez ingénua y erudita.

Mientras me leía sus versos Mistral en su armoniosa lengua, que en otra edad hablaban las reinas y que hoy apenas comprenden nuestros pastores, yo admiraba de veras al hombre, al poeta que había resucitado su lengua materna... y pensando en todos los esfuerzos que aquella resurrección le había costado, me imaginaba uno de esos viejos palacios de los príncipes de Baux que tantas veces había admirado al recorrer nuestro país: palacios en ruinas, de recios muros desmoronados, de góticos ventanales afeados, de ricos techos caídos, de ventanas abiertas, de rotas ojivas, con el heráldico escudo en el gran portalón cubierto de musgo. Las gallinas picotean en la gran sala de honor, los cerdos hociquean por las esbeltas columnas de las galerías, un asno come la yerba de la capilla, palomas en bandadas beben en las grandes pilas de agua bendita, llenas de agua de lluvia, y domociliadas por medio de aquellos restos y trágicas ruinas, mas tres familias de aldeanos que labraban la tierra al lado del vetusto palacio.

Pues bien, he aquí que en cierto día el hijo de uno de estos labradores reconoce el valor y significado de aquellas ruinas, se indigna de verlas en profanación; á latigazos expulsa los animales de aquel salón de honor, las hadas aparecen en su auxilio, y él solo, logra reedificar la magnífica escalera, levanta los muros, pone los cristales en las ventanas, elevan nuevamente las torres, tapiza la sala del Trono y surge magestuoso y colosal el palacio que antaño habitaban Papas y emperatrices.

El palacio reconstruido es la lengua. Este palacio restaurado es la Provenza de Mistral. Este hijo de labradores es Mistral de Provenza.

EL FLUVIOL DE LA VALL,

Palma, 28—VII—08.

Vuyts y nous

Es patriotisme, sa llibertat y es muyá es nas de saliva á n' ets señós retgídors que componen (lletgiu que deurien havé de compondre) s' Ajuntament, son temes inagotables. Demunt ells només, ja me comprometería á embastá ets «Vuyts y nous» de tot un any, sensa pò de que 'm faltás may tela; y heu prometería de bon có á qualsevòl que volgués recompensarme aquesta «trava de s'ingèni» donant-me sa mà per sursí aviat d' es purgatori en que visch fá més de vint anys. Si 'n hi ha algún de dispòst, qu' alç es dit.

Podria ésser, això sí, que qui més hey perdés amb aquesta pretensió, ò trabay de peu forçat, fosseu vòltros, estimats lectors, perquè heus arribarieu á cansá de sentí picá sempre demunt sa mateixa encrú; però, si voleu que vos sia franch, no 'n faria cas: cada qual está obligat á mirá per... si mateix (anava á dí *per ell*, tal còm se diu en Mallorquí fins y tot p' ets mes sabuts: ets mais vicis solen teni ses réls fonses), ja que la Providència mira per tots.

Y mirant per mí, es clá que quant me pòs sa mà demunt sa butxaca veix que no m' hauría d' aturar amb escrupols de mónja si trobás un generós. Maldement vos arribás á fé fé badays un any seguit, estich segú que llevò, quant ja me podria

presentá devant vòltros amb sos *merits* necessaris per essé «cosa gròssa», olvidariu facilment es mal rato, y lletgiu lo nóu que sortigués de sa punta de sa ploma riurieu no sòls de ses nóves ocurrències meues (tant mes espirituals quant mes de bon humó estigués «es cronista»), sino qu' endemés d' es vòstro fastidi anteriori y tot: «es bé y es mal quant ha passat tot es igual».

Però no-rés: sensa promesa de ningú de donarme un còp de mà, y sensa s'esperança de podé arribá á seurer lo manco un pich cada setmana á una d' aquelles cadires amb brassos de derreria ets retxats, ni á 'n es banch endomassat de devant sa tròna en dia solemne (qu' es un gran desconòrt, entre nóltros sia dit, per un á qui, còm jò, tant li agrada figurá), així mateix em propòs parlarvos una mica de tant en quant demunt ets temes qu' he citat. No pòd éssé de menos: son sempre assumptos d' actualidat; son còses qu' es necessari que tothòm aprenga á describí bé, y, sobre tot, consider es una obligació meua es veure de gravar ets dos primers, lo menos, á s' inteligència y á 'n es cò de molts que si los hi tenguessen serien uns altres y farien, heu sé cèrt' obra de profit.

Que será batre á ferro frèt, me direu tal vegada; que per mes que diga y per molt que fassa no serán mes patriòtes ni mes liberals ets meus paysans... això está á sebrer. Pòd 'sser; però heu hem de veure per estarne segurs. ¿No arriben á fé una rima ò un clotet á una pedra una còrda que frega sovint ò una goteta d' aygo que continuament cau á 'n es mateix punt? «Qui no se cansa, alcanza».

Es evident qu' es mateix rum-rum un any seguit, sensa cansarme ni descansá, sería una *lata* massa gròssa, que tots vòltros tendreu interés en evitá; però una remenadeta á 'n es picaròl des-y-ara, còm he dit, no digueu, sensa ésser molt pesat per ningú podria arribá á cridá s'atenció de tothòm, á atrèurer ses mirades y sa bona voluntat de molts, y á consegüé á la fi qualqu' utilidat que sería sa meua mes gran satisfacció. Heu hem de prová ydò: provemhò; però... haurém de començá un altra dia.

Sí, perquè lo qu' es avuy ja no 'm queda llòch: á força d' escriur he acabat per no dí rés, y ara resulta que ja 'm tróbo casi á 'n es final de sa derreria quartilla y no 'm paga s'ensatá. Si no fos això, vendria còm l' anell al dit per parlá de llibertat, es reproduí en extracta una llarga discussió que vaix sentí un d' aquests dies passats á un cassino ahont acostum aná quant tENCH un rato lliure ó necessari dat de fé un alé. Se tractava *nada menos* (jadmiraivós, lectors amables!) de qui es mes liberal, si en Maura ò... en Lerroux; y ¿qué me 'n direu? es qui sostenia qu' heu és mes es primé doná tantes rahons y heu prová amb tantes cites exactes, que cap ne pogué rebatre es seu contrincant. Aquest, apurat y vençut, encar-ara roega s' an.

Tothòm va quedá amb sos cabeys drèts; dich, tothòm no, perquè d' aquestes veritats uns quants ja n' estaven ben persuadits abans de discutí, y rés va éssé de nóu per ells.

O per nóltros, milló dit, puis que d' aquests també n' era un, y tal vegada d' ets mes convençuts

JO MATEIX

Colaboración

SOLLERENSE

El recuerdo de repetidas excursiones á Sóller expoleaba con rotunda fuerza impulsiva nuestra imaginación ante la perspectiva de horas inefables, de momentos de la más pura exaltación de la vida, de instantes del supremo goce de la Natura pródiga en bellezas que el viaje á la pequeña Cosmopolis brinda al turista que emprende su visita.

Esto, sumado á nuestro instinto analítico; á cierta començón de estudiar el carácter de los sollerenses, nos decidió á tramontar la sierra encrespada y descender al valle frondosísimo donde la ciudad se sienta.

Nótase desde luego al entrar en Sóller un ambiente de riqueza y de bienestar que comunica al visitante una placidez de espíritu, una tranquilidad de ánimo sin par.

Al discurrir por las calles, tortuosas las más, hacen singular contraste los enervantes efluvios, el embriagador perfu-

del azahar y del jazmín con el repulsivo y mareante olor de tabaco inglés que se va dejando á su paso los transeuntes.

Los naturales de Sóller comprendieron, hace ya media centuria, el concepto del ideal humano á cumplir de modo bien práctico, de resultados bien positivos: tradujéronlo en pujante corriente emigratoria. Los sollerenses expanden sus aptitudes comerciales por Francia, Bélgica, Alemania, Suiza y especialmente por la América del Sud y también del Norte, y su intrepidez, su decidido amor al trabajo, su inteligencia cristalizada, toman forma tangible en esos palacetes de rara arquitectura que van derrocando á los primitivos y vetustos caserones y en esas empresas cual la del sostenimiento de una línea directa de vapores y la construcción del ferrocarril que ha de enlazarlos con Palma.

El aire de extranjería en los modales, en el acento y en la indumentaria nos producen el efecto de que nos encontramos fuera de Mallorca, en tierra extraña, viniéndonos á sacar del equívoco algún que otro tipo netamente mallorquín, legado de algún lugarejo cercano, el que ofrece pintoresco contraste ante aquella uniformidad oxítica.

El sollerense en su trato particular hace gala de un natural gracejo, de una vivacidad y de un carácter expansivo que conquistán al momento la simpatía y la amistad del forastero.

Las clases acomodadas poseen una ilustración, una cultura media muy superior á la que distingue á esta clase en los demás pueblos de la isla, debido en primer lugar á los estudios hechos en sus correrías por el mundo y en segundo término á que practican con rara perseverancia el precepto del padre del Humanismo Sócrates: «Virtud es conocimiento.»

Una pluma atrabiliaria, impulsada por un cerebro desconocedor del medio y fácil á la hipérbola estampó conceptos tan fuera de razón, calificando á esas clases directoras de Sóller, que hasta el autor si fijara hoy su vista en ellos se asombraría de la ligereza con que juzgó á toda una clase social hija de un pueblo cuya afinidad con sus paisanos destácase á primera vista con trazos marcadísimos.

PEDRO FERRER GIBERT.

Actualidades

Obras públicas de importancia

Nuevo puente sobre el Tajo

Dentro de poco se inaugurará en Talavera de la Reina una obra de ingeniería notable: el puente de hierro sobre el río Tajo, que une la plaza de la Libertad, de Talavera, con la carretera de los Navalmorales.

La longitud total es de 852 metros. La parte metálica consta de 10 tramos, de 41 metros de luz cada uno, apoyándose en pilas que son por demás airosas y esbeltas; pues en su coronación sólo tienen un grosor de 2.05 metros.

La cimentación de estas pilas fué laboriosa en extremo, por el gran caudal de agua que el río Tajo lleva en aquel sitio y por las frecuentes avenidas del invierno, que produjeron dificultades y retrasos inevitables. Empleóse el procedimiento de las cámaras de aire comprimido, dentro de las cuales hubo que trabajar á grandes presiones; pues el terreno firme para cimentar hallábase á una profundidad media de 7,60 metros bajo el lecho del río.

El coste total de la obra ha sido de 1.024.639 pesetas, habiéndose empleado, sólo de hierro, 1.385.466 kilogramos, y mereciendo también consignarse los detalles de que cuantos materiales se han utilizado han procedido de la industria nacional; el personal que ha intervenido en la construcción ha sido todo español, y no obstante lo difícil y arriesgado de los trabajos, han terminado éstos sin registrarse el menor incidente de índole personal.

Es una obra que, por sus proporciones y perfecta ejecución, honra al Estado, á la industria nacional, al brillante Cuerpo de Obras públicas, y en especial al ilustre ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Barber, que con tan feliz éxito ha dirigido todos los trabajos.

Las pruebas de resistencia del puente se han hecho ya con resultados por demás satisfactorios, y la inauguración, á la que se dará gran solemnidad, se verificará en el próximo mes de septiembre.

El pantano de Guadalmellato

Una de las obras públicas que más interés tiene para Córdoba, quizá la de más importancia, es la del pantano de las Mestas ó del Guadalmellato.

Córdoba espera su realización desde hace veinte años, que oficialmente reconoció su utilidad y trascendencia para aquella comarca el Sr. Gamazo desde el Gobierno.

A través de una larga y penosa tramitación de dificultades y demoras, parece que se va llegando al fin.

Modificado el emplazamiento de la presa y hechas las variaciones que últimamente se estimaron indispensables en las condiciones de la obra, proyectada conforme á lo informado por la División Hidrológica del Guadalquivir, la *Gaceta* publica una Real orden aprobando técnicamente el proyecto y disponiendo:

Que la presa se sitúe en el segundo de los emplazamientos de la Tabla de Don Sancho, con un presupuesto total de administración de 3.471.761.06 pesetas.

Que por esta variación, el pantano se denomine del Guadalmellato.

Que se abra información pública sobre el proyecto.

Y que se tenga en cuenta la conveniencia de empezar los trabajos por la apertura de una zanja en las laderas en toda la longitud de la presa para poder apreciar las circunstancias de resistencia é impermeabilidad del terreno, prosiguiendo los trabajos si los resultados son satisfactorios.

En caso contrario, la Dirección de Obras públicas decidirá si procede acudir al primer emplazamiento de la Tabla de Don Sancho, solución que por su mayor coste es hoy desechada.

La recogida de los duros ilegítimos

El día 24 del actual terminó el plazo concedido por el Gobierno para el canje de los duros sevillanos, sin que se hayan registrado los graves conflictos que una parte de la prensa madrileña profetizaba.

A propósito de este importante asunto dice *La Epoca*:

«El hecho cierto, y positivo es que el gobierno actual ha recogido 28 millones de pesetas en duros ilegítimos, y que con esto se ha saneado la circulación de plata.

Es tan evidente esto, que no exige demostración. Y claro es que con ello tiene que llevarse la confianza al público puesto que se han quitado 28 millones de enemigos de su bolsillo, siendo pocos los que queden fuera de la revisión; porque no es comprensible que haya quien tenga el gusto de quedarse con moneda dudosa, cuando puede ser canjeada fácilmente por buena.

Y como á la vez se han adoptado disposiciones que antes no se aplicaban, para vigilar el empleo que se dá á la plata en barras y perseguir á los falsificadores, es indudable que con tales medidas se impedirá la repetición del fraude; lo cual merece alabanza, y no las censuras que se insinúan.

Porque no creemos que haya nadie que creyese preferible á lo hecho dejar el problema de la circulación monetaria en el lamentable estado de perturbación y de perjuicios en que se hallaba.»

De Marruecos

El desastre de Abd-el-Aziz

Muley Abd-el-Hafid ha logrado un gran triunfo, tan grande como debe ser á estas horas el desencanto de los que á todo trance pretendían sostener á Abd-el-Aziz en un trono que tan vacilante se hallaba desde que su hermano levantó bandera de rebelión y se hizo proclamar Sultán en Marruecos y en Fez, las dos capitales del imperio.

Vencido y destrozado su ejército, sin soldados ni pueblo en que apoyarse, muertos los más importantes caudillos que le acompañaban, Abd-el-Aziz ha tenido que refugiarse en Settát, al amparo de las tropas francesas que ocupan la región de los chauias.

Tal ha sido el desastre, que ni los más optimistas partidarios de Hafid soñaban triunfo tan inmediato y señalado para su causa.

El suceso impresiona en Europa tanto como en Marruecos. No es sólo un trance más ó menos sangriento y decisivo en las luchas interiores de un pueblo. Es algo más importante que trasciende fuera del imperio y conmueve los cimientos de toda una política. Francia deseaba imponer el Sultanato de Abd-el-Aziz, fiando en su debilidad y en las complacencias de sus ministros, para ensanchar sus intereses y sus territorios cual demuestran los avances realizados por toda la frontera de Argelia, llegando hasta las orillas del Muluya por el Norte, levantando obras de defensa en la región de Uxda y adelantándose por el Sur para amenazar el corazón del imperio. Por eso el triunfo de Abd-el-Hafid considérase en Marruecos como el triunfo del nacionalismo, de la independencia del territorio, no el de la oposición á toda reforma progresiva y adecuada á

las condiciones del país, pues de antemano y repetidamente han proclamado los representantes del hafidismo su respeto á los europeos y sus propósitos favorables á mejoras de organización y gobierno.

Para Europa, para España y Francia particularmente, plantéase, desde luego, un problema interesante, lleno de dificultades y peligros. Francia procurará salir del enredo como pueda y ya se adelantan sus periódicos—los mismos que hace aún pocos días censuraban al gobierno francés porque no apoyaba con más decisión á Abd-el-Aziz en su lucha con su hermano—á aconsejar el reconocimiento de Abd-el-Hafid si con su victoria logra afianzarse en el Sultato. Por lo que á España se refiere, son muchos y muy importantes los intereses que tiene comprometidos en Marruecos, para no comprender que las circunstancias presentes obligan á mantenerse en una prudencia exquisita, exagerada si se quiere, para que impresionismos y despechos no nos distraigan ni nos enlucen en quehaceres ajenos.

Quizás Abd-el-Aziz se considere totalmente fracasado y escoja su retiro en Siria, como dicen algunos telegramas, ó no conformándose con la derrota, intente rehacer sus fuerzas para reconquistar el imperio; quizás también Muley Mohamed, el hermano mayor de los dos Sultanes, conocido por el Tuerto, pretenda reivindicar sus derechos de primogenitura, según dicen otros despachos, y se entable una lucha de tres Sultanes, sin contar con el Roghi, que lo es de hecho en la región del Riff, ni con los caudillos independientes, señores y dueños de otras comarcas...

Es una nebulosa la que en la política marroquí se ofrece al presente, cuya solución debe remitirse á los marroquíes para evitar derivaciones que nunca podrían ser satisfactorias.

Espantosa sequía en Italia

Las provincias italianas de Tecce y Bari vienen padeciendo los efectos de una prolongada sequía.

La carencia de agua potable ha llegado á atormentar á los pueblos hasta un extremo indecible.

Miles de campesinos, con sus mujeres y sus hijos, acuden á las ciudades implorando un sorbo de agua.

Entre ellos ha habido luchas sangrientas por un jarro de dicho líquido.

Las maniobras militares que se iban á verificar en las provincias citadas han sido suspendidas.

Crónica Palmesana

Palma 21 Agosto

Pocas corridas se habrán celebrado en Palma que hayan dado tanto que hablar como la del domingo último. La novillada que era en obsequio de la excursión argelina fué suspendida el 15 del actual porque la empresa no había sido sincera al fijar los carteles. ¿Porqué tenía que anunciar que las reses eran de Clariach? Efectivamente, los novillos eran de esta ganadería y de otras y por este motivo y porque las reses no eran *bravas* el Gobernador suspendió la celebración de la corrida. Los revisteros de toros, esta vez se han despatchado á su gusto contra el Gobernador y contra el veterinario Sr. Bosch. El domingo se lidiaron las reses; estas dieron mucho juego y el público salió satisfecho del espectáculo. Lo cual demuestra que es difícil hacer vaticinios sobre la bravura de los cornúpetos.

Atraído por el buen resultado que dió esta novillada, *Moreno*, el antiguo aficionado mallorquín, trata de organizar una para mediados del próximo mes.

El Ayuntamiento está para pleitos. Ya hablábamos en la anterior crónica de la demanda interpuesta por los causahabientes de la plaza de toros en contra del Ayuntamiento por haber acordado la imposición de un canon como alquiler de los solares de dicha plaza. Los abogados consultores Sres. D. Alejandro Rosselló y D. José Socías han contestado en su informe que el Ayuntamiento es propietario de dichos solares por haberlos adquirido por cesión del ramo de Guerra y por tanto, que se debe oponer á la demanda; que se debe reclamar por convención el dominio de los solares y reclamar también una indemnización por los perjuicios ocasionados por la suspensión de los acuerdos del Ayuntamiento; y por último, se hace presente en dichas conclusiones que en la petición que los demandantes hicieron al ramo de la Guerra no solicitaron la propiedad de los solares de la plaza, cosa que no podían hacer ni concederse.

En vista de tan terminantes conclusiones, la corporación, en la sesión del miércoles acordó oponerse á la demanda

y nombrar abogado, que será D. José Socías y Grodoli.

El otro pleito es corolario de la desgravación de los vinos. En virtud de esta ley, el Ayuntamiento tiene el encargo de cobrar la contribución industrial (entre otras) de los carruajes. Con este motivo formó el recaudador una relación de los que debían satisfacer el arbitrio. Entre ellos figuraban los de los médicos Sres. Tous y Berga, Pero estos señores presentaron un documento en el que se hacía constar que habían vendido sus carruajes para ser destinados á alquiler, y que al propio tiempo los habían alquilado mensualmente para su uso particular.

Al Ayuntamiento le pareció que esto era una estratagemata para burlar el pago del arbitrio, procedió contra ellos, la delegación de Hacienda falló á favor de los señores médicos y en vista de esto la corporación municipal pasó el informe á dos abogados consultores quienes sostienen que el Ayuntamiento lleva razón.

En su consecuencia, el Ayuntamiento acordó interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

De prosperar la pretensión de los señores médicos, ¡adiós mi dinero! Todos adoptan la combinación.

Para que los lectores del SOLLER puedan seguir la estadística sobre el canje en la sucursal del Banco de España, digamos que el viernes se canjearon 8.085 pesetas en duros sevillanos, el sábado 10.750 pesetas, el domingo 6.935 pesetas y el lunes 14.225 pesetas.

En total, desde el día 10 al 24 se canjearon 81.725 en duros sevillanos, y se calcula que el total de los duros presentados al canje oscila alrededor de 800.000 pesetas. Y decimos se calcula, porque el día 23, lo total presentado al canje ascendía á 697.435 pesetas, más las 14.225 pesetas en sevillanos del día 24, representan 711.650 pesetas. Este último día, se negó á la prensa y hasta al Sr. Gobernador la cifra recaudada en moneda legítima.

Estamos en la época de los descubrimientos de necrópolis. No hace mucho, á la desembocadura de la carretera de Sóller y en las obras del portillo de la puerta de Santa Margarita se vino en conocimiento que allí había habido un cementerio árabe, cuyas sepulturas fueron halladas; más tarde y no lejos de dicho punto, encuéntrase otro cementerio que se supone sería el de los padres Agustinos que allí tenían el convento antes de trasladarlo á la calle del Socorro; y por último, esta semana, mientras se efectuaban ciertas obras en el camino vecinal de *Can Fangos* (Coll d' en Rebassa) se da con un cementerio árabe. Se encontraron unas 16 sepulturas hechas en terrenos llamados de *mares*. Estas sepulturas resultan originales. Consisten en aperturas de poco más de un palmo, dentro de las cuales se metía el cadáver, de cara á Oriente. Junto á este sitio encontré un conducto de agua que se supone sería para conducir al sitio de los enterramientos á fin de facilitar la descomposición de los cadáveres.

Estos días ha sucedido un hecho que el cronista lo califica muy duramente, si resulta cierto lo que se ha dicho alrededor de este suceso.

Véase lo ocurrido: Vive en la calle de la Cordelería una familia compuesta de madre y dos hijos. Uno de ellos es médico; el otro, el menor, estaba encargado del comercio de cordelería. Días pasados, la madre y el hijo mayor solicitaron el ingreso en el manicomio del hijo menor, protestando que tenía las facultades mentales trastornadas. Se llenaron los requisitos legales en tales casos y la policía, por orden de la madre y hermano, fué en busca del hijo menor, que encontró jugando al dominó en un café y lo condujo á Capuchinos; desde allí, al día siguiente fué recluido en el departamento de dementes del Hospital.

Los amigos del presunto loco se enteraron de lo ocurrido, se hizo atmósfera y como ellos sostenían que el sujeto de referencia era cuerdo y muy cuerdo, se recogieron firmas para solicitar del señor Gobernador que pusiera en libertad al joven de referencia. La autoridad civil no pudo acceder á los deseos de los vecinos, pues ello dependía de la voluntad de la familia, toda vez que ella había solicitado la reclusión.

En vista de esto, en manifestación pública, que ascendían á unas 800 personas, se trasladaron los vecinos á la casa de la madre del recluido y exigieron á ella y á su hijo que firmaran un documento solicitando la exclusión del joven del manicomio. No hubo más remedio que hacerlo; conseguidas las firmas, el protagonista del suceso fué puesto en libertad.

¿Comentarios? Abundan. Dícese que en el fondo brilla la ambición.

En un falucho, llegó un soldado procedente de Cabrera al cual había ocurrido una desgracia. Mientras llenaba de petróleo un quinqué encendido, este se inflamó produciéndole considerables heridas. Fué tan grave el estado en que se encontraba el soldado que se ordenó la

conducción á Palma. Ingresó en el Hospital militar y á la mañana siguiente dejó de existir.

Los partidos políticos han comenzado los trabajos electorales.

Anoche se reunió el Comité del partido liberal y acordó el nombramiento de una comisión, compuesta de los señores Rosselló (D. Alejandro), Amer, Domenge, Calvet y Escafi para que comenzaran los trabajos preparatorios encaminados á conseguir la unión de conservadores, republicanos y liberales á fin de que las próximas elecciones en Palma sean elecciones de conciliación; esto es, repartirse bienamente los puestos vacantes, que son 20.

Si se aceptara esta inteligencia, se dice que conservadores y liberales presentarían cada uno 7 candidatos y los republicanos 6; ó bien; 8 los conservadores, y 6 cada uno de los partidos liberal y republicano.

Pero sobre esto nada hay resuelto puesto que hay que esperar el resultado del Comité del partido conservador y de la Asamblea republicana que se han de celebrar el próximo domingo.

Esta mañana procedente de Madrid ha llegado el Capitán General de Baleares D. Ricardo Ortega. Al muelle, según costumbre fueron á esperarle las autoridades y el elemento militar.—X

Crónica Local

Nos participa la Dirección de la «Marítima Sollerense» que en el viaje próximo saldrá el «Villa de Sóller» de nuestro puerto para los de Barcelona y Cete el martes día 8 de Septiembre, en vez del día 10.

Sirvan estas líneas de aviso á los cargadores y personas que hayan de tomar pasaje en dicho vapor.

En el salón-teatro de la «Defensora Sollerense» celebró Junta General ordinaria, el domingo por la mañana, la sociedad «Ferrocarril Palma Sóller», con regular asistencia de accionistas.

Presidió la sesión el señor don Jerónimo Estades. El Secretario, señor Torrrens, dió lectura á la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio, los cuales fueron aprobados. Se enteró á los accionistas de haberse recibido en febrero último la concesión real y efectiva, aprobada por las Cortes, del ferrocarril, con sujeción á la ley de ferrocarriles secundarios del 30 de julio de 1894; de las gestiones practicadas para poder alcanzar los beneficios de la nueva ley; de que las expropiaciones de terrenos necesarios para la vía tocaban á su término y de que de los ocho dividendos pasivos la mitad estaban ya pagados y de que en la actualidad se estaba ya cobrando el 5.º, cuyo pago terminará el último día del próximo mes de Septiembre.

Se concedió un voto de gracias á la Junta de Gobierno por su imbrobo y honorífico trabajo y fueron reelegidos los 13 vocales á quienes por turno correspondía cesar en sus cargos.

El jueves por la mañana se hizo una suelta preparatoria del concurso de palomas mensajeras que semanas atrás anunciamos debía celebrarse. Se soltaron á unas quince millas de Palma y desde el vaporito *Cabrera* 57 palomas, llegando al poco tiempo casi todas.

El próximo lunes, día 31, tendrá lugar el concurso. Las palomas serán soltadas desde la isla de Cabrera y se concederán premios á los dueños de las que salven la distancia en menos tiempo.

En la mañana del jueves fondeó en nuestro puerto el vapor de esta matrícula «Villa de Sóller», que procedía de Cete y Barcelona con algun pasaje y carga variada.

Dicho buque salió, conforme anunciamos, el viernes al anochecer para los mencionados puertos y el de Marsella, en uno de cuyos diques limpiará fondos.

Las promesas del Gobierno de que nuestro ferrocarril podrá acogerse, mediante la presentación de un proyecto, á la reciente Ley, aprobada en Cortes, de ferrocarriles secundarios y estratégicos, tiene para esta ciudad más importancia de la que á primavera vista parece. Prueba de esta afirmación es que la sociedad «Ferrocarril Palma-Sóller», teniendo en cuenta dichas promesas, se apercebe á continuar los estudios de una línea férrea hasta el puerto de Sóller.



D. PEDRO ANT. RULLÁN Y DEYÁ

FALLECIÓ EN SOLLER

EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1908

á la edad de 61 años

habiendo recibido los Santos Sacramentos

— (E. P. D.) —

Sus atribulados esposa, hijo, hermano, hermanas, hermanas políticas, sobrinos y sobrinas, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Si se consigue, pues, la subvención ó garantía de interés que ofrece la Ley de ferrocarriles secundarios, es seguro que se continuará la línea ferroviaria en construcción hasta el puerto, y en condiciones tales de amenidad, que á la par que cumplirá el enlace ó continuación de la red principal, prestará asimismo un servicio adecuado entre Sóller y la importante barriada veraniega del Puerto.

Los limones que se embarcan para el mercado francés no han experimentado variación alguna en sus precios, pues continúan cotizándose á 10 pesetas la carga.

Las remesas efectuadas en el último viaje del vapor fueron de escasa importancia.

Para mañana domingo se anuncian dos funciones de zarzuela en el teatro de la «Defensora Sollerense», por la compañía palmesana que dirigen los señores Llobera y Miralles.

Por la tarde será puesta en escena la bonita zarzuela en un acto *El Lucero del Alba*. A la noche, la preciosa zarzuela *Marina*, el cuarto acto de la ópera *La Favorita*, en la que debutará el primer tenor don Jaime Arrom, y la chistosa zarzuela *Chateaux Margaux*.

Como en la última función celebrada,

habrá en el salón teatro algunos ventiladores eléctricos que refrescarán el ambiente.

El jueves por la mañana se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio, ante el altar de la Purísima de nuestra iglesia parroquial, nuestro particular amigo D. Juan Ballester Escalas con la señorita doña Catalina Francisca Caparó Busquets.

Bendijo la unión el Rvdo. don Bernardo Oliver Vicario.

Deseamos á los desposados eterna dicha.

Sección Necrológica

El miércoles de esta semana entregó su alma á Dios, después de larga y penosa dolencia sufrida con verdadera resignación cristiana, nuestro apreciable amigo don Pedro Antonio Rullán Deyá, que había venido á su país natal hace algunos meses para remediar su delicado estado de salud.

Ni la benignidad de nuestro clima, ni los anhelos de la ciencia y de su amante familia fueron suficientes para arrancarle á la guadaña de la muerte. Su fallecimiento fué muy sentido en esta ciudad

y lo será sin duda en Toulouse, en cuya población tenía desde hace largo tiempo establecidos sus negocios y en donde gozaba de numerosas simpatías, conquistadas con su carácter jovial y bondadoso.

A las ocho y media de la noche del mismo día de su fallecimiento, fué conducido el cadáver del Sr. Rullán al cementerio en coche, del que pendían hermosísimas coronas con sentidas dedicatorias.

Al acto asistió la música de capilla que alternaba con el clero en el lúgubre canto del *Miserere*.

El jueves se celebraron en la iglesia parroquial solemnes funerales á los que asistió numerosa concurrencia.

Acompañamos en el sentimiento á su señora esposa y en particular á su hijo nuestro amigo D. Pedro y hacemos votos al cielo para que les conceda la resignación cristiana que necesitan para soportar tan irreparable pérdida.

Por información verbal y en carta que tenemos á la vista, nos hemos enterado de que el viernes día 21 del actual falleció en Lyon, después de aguda enfermedad, la simpática y bella señorita doña Margarita Vicens Ferrer, hija de nuestro paisano don Juan Vicens, acaudalado comerciante establecido en aquella ciudad.

El domingo por la mañana fué conducido el cadáver de la angelical señorita á la iglesia del Santo Sacramento, donde se celebraron solemnes honras fúnebres, y terminadas éstas, se le trasladó al cementerio de la Guillotiere.

Presidían el duelo don Juan Vicens, padre de la finada, su hermano don Guillermo y algunos otros parientes.

Asistieron al entierro numerosísimas personas, tanto de Lyon como de los vecinos pueblos, representaciones de las sociedades «Ancien Lyon Trompettes», «L'Etandart Lyon» y «La Pretectora Española de Francia» con sus respectivas banderas.

Además tomaron parte en el fúnebre acto las compañeras de colegio de la señorita Vicens, vestidas todas de blanco, quienes acompañaron al cadáver hasta el cementerio, en donde, como postrer tributo, colocaron sobre el féretro los ramilletes de flores naturales que llevaban en las manos.

Dos bandas de música ejecutaron durante el trayecto sentidas marchas fúnebres.

El féretro aparecía cubierto de coronas de flores artificiales y naturales, sobresaliendo entre ellas las de la colonia española y de «La Protectora Española.»

En fin, el acto fué una manifestación de duelo pocas veces vista en Lyon, lo cual demuestra las generales simpatías, que ha sabido granjearse la familia.

Acudieron á tomar parte en el entierro grandísimo número de sollerenses, no solamente de los establecidos en los vecinos pueblos, sino que de todos los puntos de Francia. Muchos otros paisanos que no les fué posible concurrir se apresuraron á enviar telegramas de pésame á la atribulada familia.

Nosotros acompañamos á don Juan

Art. 600. Para el ejercicio del derecho de caza se tendrán en cuenta las disposiciones legales aplicables, y muy especialmente las siguientes:

1.ª Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza, durante la temporada de veda.

2.ª No se permite cazar con armas de fuego, sino á la distancia de un kilómetro contado desde la última casa de la población.

3.ª Queda prohibida la caza de palomas á menor distancia de 1.000 metros del palomar más cercano; y en absoluto queda prohibida la caza de palomas mensajeros por el servicio que pueden prestar de interés público.

4.ª El dueño de un vedado de caza, responderá del daño causado por ésta en las fincas vecinas, cuando no haya hecho lo necesario para impedir su multiplicación, ó cuando haya dificultado la acción de los dueños de dichas fincas para perseguirla (C. C. 1906.)

5.ª El cazador que causare daños en propiedad ajena, será responsable de ellos (Reglamento caza art. 8.)

Art. 601. Nadie podrá dedicarse al ejercicio de la pesca, sin la correspondiente licencia expedida por el Goberna-

Art. 605. El Inspector encargado por el Ayuntamiento de la sección de obras y construcciones participará de oficio á la Autoridad toda infracción que se cometa en aquel ramo.

Art. 606. Las penas ó correcciones que imponga la Autoridad municipal ó el Ayuntamiento, en su caso, serán multas divisibles en tres grados, dentro de la cantidad autorizada por las leyes.

Art. 607. El Alcalde podrá imponer gubernativamente las penas señaladas en la Ley Municipal, en estas Ordenanzas, y en los bandos que publique, dentro de los límites que la expresada ley prescribe, y siempre que dichas penas no sean mayores que las señaladas en el libro III del Código Penal (C. P. 625-O. 10 Mayo 1873, R. D. 3 Nbre. 1879.-S. T. S. 21 Nbre. 1884, Real Decreto 4 Mayo 1891).

Art. 608. Las multas para corregir las infracciones de estas Ordenanzas, podrán ser fijadas por el Ayuntamiento ó por el Alcalde ó por el que haga sus veces, según las circunstancias de cada caso.

Art. 609. Los gastos que por tasación ú otras diligencias se originen, así como el resarcimiento de los daños causados en todo caso se reclaman del culpable ó infractor, serán exigidos indepen-

TÍTULO VI

CAPÍTULO I

Disposiciones penales

Art. 603. Constituye infracción punible toda acción ú omisión que contravenga ó deje incumplida cualquiera de las disposiciones de estas Ordenanzas.

Art. 604. Las denuncias se harán por cualquier vecino ante la Alcaldía, ó de oficio por los Alcaldes de barrio y demás dependientes del Municipio.



LA SEÑORITA

D.ª MARGARITA VICENS FERRER

FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE LYON

el viernes día 21 de Agosto de 1908,

á las ocho de la noche,

á la edad de 14 años

después de recibidos los Santos Sacramentos

— E. P. D. —

Sus atribulados padres D. Juan Vicens y D.ª Rosa Ferrer, hermano, abuela materna, tíos y tías, tíos y tías políticos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican una oración para el alma de la finada, por lo que recibirán especial favor.

JAIME HERNANDEZ Sucursal en Sóller
PARA ENCARGOS
PINTOR Y EMPAPELADOR dirigirse á M. COROMINAS, calle del Mar 52, Tienda y Plaza Antonio Maura
S. Miguel 21-PALMA TIENDA de BERNARDO ESCALAS

Se pintan y decoran toda clase de habitaciones.
Se coloca papel á real rollo. Gran economía en los trabajos.

Vicens, esposa, hijo y demás parientes en su justo dolor, al propio tiempo que elevamos á Dios una oración para el alma de la difunta señorita.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Al anochecer se cantarán completas en preparación á la fiesta del siguiente día.

Mañana domingo, día 30.—Se celebrará solemnemente la festividad de la Dedicación del Templo parroquial. A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor con sermón que pronunciará el Rvdo. Sr. Cura-Arcipreste. A la tarde explicación del catecismo; y al anochecer, después de visperas y completas, se cantará el Trisagio de los serafines.

En la iglesia de San Francisco.—Mañana domingo á las cinco de la tarde, se continuará el septenario en honor de Nuestra Señora de los Dolores con sermón por D. Ramón Colom, Pbro.

En la Iglesia de la Alquería del Conde.—Viernes, día 4, á las siete y media de la tarde, se dará principio á una piadosa novena en preparación á la fiesta dedicada al Dulce Nombre de María y se continuará todos los días á la misma hora.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones 2.—Hembras 3.—Total 5

MATRIMONIOS

Día 23.—Francisco Albertí Vicens, soltero, con Magdalena Llompart Bernat, soltera.

Día 27.—Juan Ballester Escalas, soltero, con Catalina Francisca Caparó Busquets, soltera.

DEFUNCIONES

Día 23.—Damián Bauzá Enseñat, de 71 años, viudo, Plaza de Antonio Maura

Día 23.—María Pol Coll, de 21 meses, calle de la Rosa.

Día 26.—Pedro A. Rullán Deyá, de 61 años, casado, calle del Príncipe.

dientemente de la multa que fuere impuesta.

Art. 610. La importancia de las multas que la Autoridad municipal imponga dentro del límite señalado en la Ley, se acomodará á la índole y gravedad de la falta cometida.

La reincidencia será corregida con el máximo que la misma ley autoriza ó entregado el culpable á los Tribunales ordinarios para su castigo con arreglo al Código Penal. Si la falta ó delito causado lo exige, se adoptará desde luego esta última determinación, deteniendo en su caso al delincuente y poniéndolo á disposición del Juzgado.

Art. 611. Los instigadores, cómplices ó encubridores de toda infracción, serán mancomunadamente responsables con los autores ó causantes de las faltas que se cometan.

Si dos ó más personas cometieren infracción, la multa será personal, y solo el resarcimiento de daños y perjuicios será mancomunado.

Toda cabeza de familia es responsable de las infracciones que de él dependan.

Los padres y tutores son responsables de las faltas en que incurran sus hijos ó pupilos.

Los dueños ó directores de estableci-

ORDENANZAS MUNICIPALES

(21)

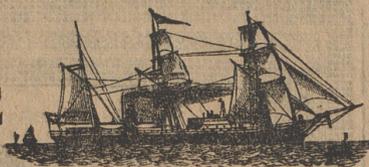
ción que se cometa de dicha Ley; siempre que presente pruebas suficientes para justificar la infracción, á fin de poder denunciar á los Tribunales ordinarios al que la haya cometido.

En los estrados del Ayuntamiento, y en las puertas de las escuelas, se pondrán los cuadros prevenidos en la Ley de 19 de Septiembre de 1896, sobre protección de pájaros insectívoros.

Art. 598. Podrán cazar con arreglo á la Ley y Reglamento de caza, los que hayan obtenido la correspondiente licencia del Gobernador; y además, si la caza se ejerce en terrenos de propiedad particular, los que autorice el dueño por escrito.

Art. 599. El derecho de cazar y de dar permisos corresponde al dueño de la finca, salvo pacto en contrario en el contrato de arrendamiento.

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS
Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards
— PARIS —

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos
PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: **Coll Lombards Paris**

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas.
Especialidad en toda clase de frutos y primeurs.
Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas,
frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBERE (Francia)
(Pyr.-Orient.)



SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS (en CETTE: 18 Quai de la République.
) MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

NUEVO ITINERARIO DE CORREOS

Salidas de Palma

Domingos, á las 14 para Barcelona (Via Alcudia).

Lunes á las 18:30 para Ibiza y á las 18:30 para Barcelona.

Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (Via Alcudia).

Miércoles á las 18:30 para Barcelona.

Jueves á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón.

Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.

Sábado á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón (Via Barcelona).

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

Llegadas á Palma

Domingos, á las 10, de Ibiza y Valencia.

Lunes, á las 7 de Barcelona, y á las 9:30 de Mahón (Via Alcudia).

Martes, á las 7 de Barcelona.

Miércoles, á las 7 de Ibiza, á las 7 de Mahón y á las 9:30 de Barcelona (Via Alcudia).

Jueves, á las 10 de Ibiza y Alicante.

Viernes, á las 7, de Barcelona.

Sábados, á las 7, de Barcelona.

Todos los días del interior de la isla á las 9:30.

Servicios con el Extranjero

Martes, á las 17, para Argel.

Jueves, á las 7, de Argel.

SUSCRIPCIONES

al *Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenções, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC* y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

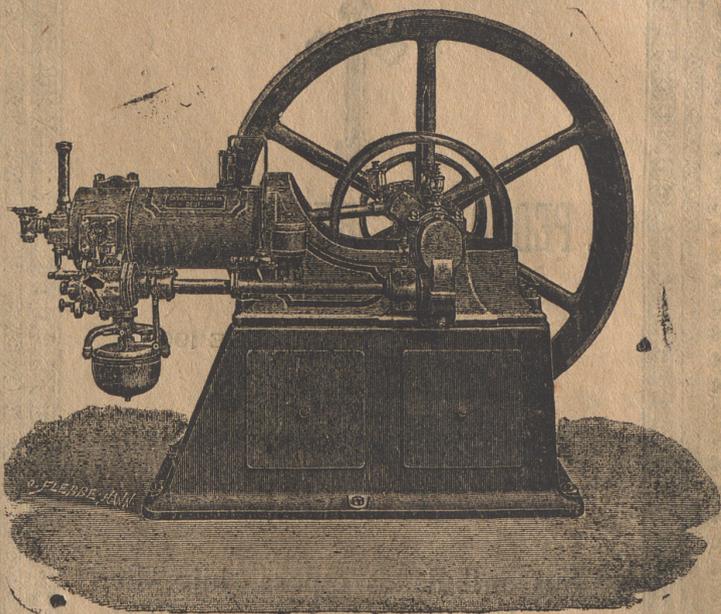
CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión,
consignación y tránsito

Agencia especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

GASMOTOREN FABRIK DEUTZ--ALEMANIA

Sucursal Barcelona



Única casa constructora de los legítimos motores "OTTO," para gas de alumbrado.

La fuerza motriz más sencilla y económica de la actualidad.

Instalaciones sencillísimas.

Para toda clase de informes y detalles dirigirse al Director de la fábrica de gas en SOLLER, y á Tous Hermanos, Bosch 22 al 30 y Desamparados 12, en PALMA.

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPañÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

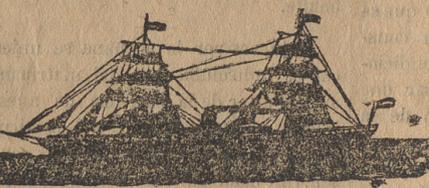
Miramar-Bellver-Cataluña-Baleares-Isleño-Lulio.

SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE



PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.

De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Los señores pasajeros que en Francia tomen billete para la Argelia, ó España via Palma, podrán permanecer en esta todos los días que les convenga, si bien combinando la salida con los vapores correos de itinerario.

El vapor que sirve la línea Palma-Marsella, se reserva el derecho de hacer las escalas que le convengan.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

mientos ó empresas, lo serán de los perjuicios causados por sus dependientes en los servicios en que los tuviesen empleados.

Art. 612. Responderán los propietarios de los daños que se causen:

1.º Por la explosión de máquinas que no hubieren sido cuidadas con la debida diligencia, y por la inflamación de sustancias explosivas que no estuviesen colocadas en el sitio y forma prescritos; ó por la explosión de barrenos sin las debidas precauciones.

2.º Por los humos excesivos que sean nocivos á las personas ó propiedades.

3.º Por las emanaciones de depósitos ó puestos de materias infectantes, constituidos ó tenidos sin las debidas precauciones.

4.º Por los daños que resulten de la ruina ó hundimiento del todo ó parte de edificios, si sobrevinieren por no haber atendido el aviso del peligro ó por falta de ejecución de reparaciones necesarias.

5.º El dueño ó conductor de un animal queda responsable de los daños que éste cause si no le fué posible evitarlos.

Art. 613. Incurrirán en comiso:

Las armas que hubieren servido para

la infracción: las bebidas y comestibles sofisticados ó averiados, siendo nocivos: las medidas ó pesas falsas: los artículos ó comestibles en que se defraude al público en cantidad ó calidad, y los enseres que sirvan para juegos ó rifas prohibidas; todo, sin perjuicio de las multas correspondientes y de lo que se establece en el artículo anterior.—Además, se publicarán los nombres y domicilios de los contraventores, en paraje público ó en los periódicos locales.

Art. 614. Para el pago de multas, se concederá un plazo proporcionado á su cuantía, que no baje de diez días ni exceda de veinte; pasado el cual, se procederá por la vía de apremio para hacerla efectiva.

Art. 615. Contra la providencia gubernativo-administrativa podrá interponer el multado recurso de alzada ante quien corresponda, con arreglo á la ley, previos los requisitos y formalidades establecidos.

Art. 616. Pasado el plazo señalado para el pago, incurrirá el denunciado, en el apremio del 5 por ciento diario del total de la multa, el cual no podrá exceder del duplo del importe de la misma; pero si apesar del apremio dejasen de satisfacerla, la Alcaldía pasará el expediente al

Juzgado municipal, expresando las causas de la imposición y la cuantía de la liquidación de ésta, para que dicha Autoridad judicial la realice por los procedimientos establecidos ó imponga el arresto que corresponda en caso de insolvencia.

Art. 617. Las multas y los apremios se cobrarán ó harán efectivos en el papel creado al efecto, entregando al interesado la parte correspondiente para justificar su pago.

Art. 618. Se considerarán reincidentes y merecedores de mayor pena los que por espacio de un año hayan contravenido á un mismo artículo de estas Ordenanzas, ó á distintos artículos cuando éstos recaigan sobre la misma cosa, ó fueren dictados para igual clase de personas.

Art. 619. Las multas impuestas serán inscritas en un libro registro especial, en el que conste el nombre y domicilio del contraventor, así como la clase de falta cometida y la fecha en que ésta tuvo lugar.

Art. 620. En las multas por infracciones en carreteras, guardería rural, y demás establecidas en las Leyes generales del Estado y cuya exacción está encomendada á la Autoridad municipal, se

señalarán los procedimientos señalados para cada caso.

CAPÍTULO II

Disposiciones generales

Art. 621. Promulgadas estas Ordenanzas, no podrá eludirse su cumplimiento.

Cualquier precepto legal que en lo sucesivo modifique ó derogue alguna ó algunas de sus prescripciones, vendrá á sustituirlas virtualmente; haciéndolo constar así especialmente, por acuerdo del Ayuntamiento, en cada caso, con las oportunas referencias.

Art. 622. Toda reforma ó adición que se intente en estas Ordenanzas habrá de ser acordada por la Corporación municipal, con el número de votos necesarios para la validez del acuerdo, debiendo ser sancionada por el Gobierno de la provincia, oída la Exma. Diputación provincial; sin cuyo requisito no será ejecutivo ni obligatorio su cumplimiento (art. 76 L. M.)

Art. 623. Acordada cualquier reforma ó adición, será indispensable, antes de someterla á la sanción de la Superioridad, anunciarlo al público, por térmi-

no de diez días, para oír las reclamaciones que se hicieren.

Art. 624. El Alcalde podrá dictar los bandos de buen gobierno que considere oportunos para la corrección de faltas ó abusos no previstos en estas Ordenanzas; ó para mejor inteligencia de las mismas.

Art. 625. En los establecimientos públicos, fábricas, talleres, tiendas, etc. se fijarán cuadros impresos que contengan las disposiciones aplicables de estas Ordenanzas.

Art. 626. Los preceptos de estas Ordenanzas se entienden sin perjuicio de lo convenido en contratos especiales con empresas ó particulares, lo cual será respetado por el Ayuntamiento, hasta el término de aquellos; y en los sucesivos, deberán establecerse las bases necesarias para que resulten armonizados con el presente Código Municipal.

Art. 627. Quedan derogadas las Ordenanzas Municipales de 9 de Mayo de 1872 y cuantas disposiciones de carácter local se hayan dictado hasta la fecha, en cuanto se opongan á las presentes.

FIN.